



DECRETO ALCALDICIO N° 2248 /

ADJUDICA SUMINISTRO QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Septiembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2098 de fecha 27.08.2014 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.chilecompra.cl, de Suministro de Mantenimiento de Caminos de tierra, comuna de Requinoa. Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas. Designa Comisión evaluadora de ofertas.

El Memo N° 688 de fecha 08.09.2014 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que en el marco de la Licitación ID 3656-84-L14, remite antecedentes de la Evaluación de las Ofertas recepcionadas. De acuerdo a Informe Razonado adjunto, la comisión evaluadora sugiere adjudicar a la oferente Sra. Margarita Ríos Miranda, RUN N° 12.062.868-2. Adjunta antecedentes.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013 que aprueba distribución iniciativas de inversión año 2013, Proyectos Comprometidos y de arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N° 3656-84-L14.

ADJUDIQUENSE Suministro "Mantenimiento de Caminos de Tierra, Comuna de Requinoa", al oferente Sra. Margarita Ríos Miranda, RUN N° 12.062.868-2, precio de la oferta \$ 123.760 iva incluido, por kilómetro.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.31.02.004.036.001 "Conservación de Caminos Comunales, Gestión Interna", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/MBQ/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Secpla (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE